BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 149
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 2
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Citaciones ..... Pag. 9
Sentencias ..... Pag. 14
Usucapiones ..... Pag. 14

REMATES

O/Sr. Juez 2º C y C, en autos "SERRANO Eva Ines c/ARIAS de CATANEO Elsa Magdalena y Otro - Ejecución Hipotecaria - Nº 4009871- Mart. Rivas Rodrigo 01-1018, Rematara el 10/08/18, a las 10:00 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 244 Subsuelo. INMUEBLE, Insc. Mat: 55331 (11) a nombre de los demandados. Ubic. En calle Francisco del Prado 2405 Bº Centro America - Cba. Sup. Terr. 273ms. 50dms.2 mts2. Ocupado por co-demanddo. Descripción: inmueble con 2 hab, baño, coc-com, liv, gje, patio y construi. s/ terminar. Cond: Base $ 764.566, dinero cdo y al mejor postor, comprador abona 20% en cpto de seña y a cta del preco, mas com. ley al mart. y 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar (Ley 9505), saldo al aprob. subasta. Incrementos: pesos cincuenta mil ($50.000).- Comprador en comisión art. 586 del CPC. Comprador abona Imp. Transf. inmueble aprob. La subasta. Si monto a abonar (art. 580 del CPC), supera $30.000 se realiza por Trans. Electrónica en cta. Banc. 922/26592301 cbu 0200922751000026592310. Inf. Al Mart, 0351-4218944 - 3513022259.- Fdo. Dra. Checchi María Verónica - Secretaria

3 días - Nº 166031 - $ 1672,20 - 10/08/2018 - BOE

REMATE. Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y en lo civ. Com. Y Flia de 1º Nom. De Rio Cuarto, Secretaria nº 2, en los autos caratulados. "HORVAT, JORGE C/ FASANO, ISMAEL –EJECUTIVO-" expte. Nº 397337, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el dia 09/08/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematara un automotor Marca Peugeot, Chasis: Peugeot, Nº de Chasis: 8AD2AN6AD7G027295, MODELO 2006, DOMINIO FUD921, Nº de Motor: 10DBTU0020442, de propiedad del demandado, ISMAEL ARNALDO FASANO, DNI N° 25.329.961. Condiciones: SIN BASE Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: $3.000. El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión del Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más el 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. EXHIBICION: 08/08/2018 de 16 a 17 hs. Previa consulta al martillero: cel. 0358-154025587 en calle Estado de Israel nº 1276 de Rio Cuarto. Of. 02/07/2018. Fdo. Dra. Ana Carolina Mariano –prosecretaria letrada-

3 días - Nº 164465 - $ 1526,70 - 09/08/2018 - BOE

O/ Juzg.C y C 2a.Nom. Sec. 4,Autos:"Expte:6526455 BRUNO, CARLOS L –Conc Prev – Conc Esp Prom por Carlos Boero Romano SAIC- Conc. Esp.", mart. Carisio (01-186) rematará 10/08/18, 9.30 hs., D. Agodino 52, esta ciudad: Cosechadora Massey Ferguson, mod 5650, año 2.003, motor Cummins nº 3076993, carrocería Massey Ferguson, nº5650128839, Dominio AUC69.Base: $200.000. Contado, mejor Postor. Post. Mín.$ 10.000.- Cond.: 20% precio, mediante transferencia electrónica (AR nº 89- serie B del 27/09/11),4% Ley 9505, IVA si corresp. y Com. de Ley en remate, resto al aprob. la subasta. Compras en comisión (A.R. nº 1233, Serie A, TSJ,2014) .- Rev e Inf.: martillero J. Salk 530 (3564419022) - San Francisco - Oficina San Francisco, Julio 30 de 2018.

5 días - Nº 164664 - $ 891,20 - 10/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 11ª, C y C Cba., autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 c/ Salas Aretio, Alberto Antero Tomás y otros- Ejec. (Expte. 5912990)". Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 9/8/2018 a 10hs en S. R. T.S.J ubic en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba., el 100% inmueble a nombre de Salas Aretio, Alberto Antero Tomás (1/3), Salas Aretio Armando César (1/3) y Salas Aretio Juan Carlos (1/3) a la Mat. 11941 (11) Desig., PH 11- unidad 11 local oficina en planta baja, ubic., Arturo M. Bas Nº 166 Cba, sup, 17,60 mts2.CONDICIONES :. BASE $ 83.909, mejor postor, contado, debiendo el comprador abonar acto de Subasta 20% importe de su compra más comisión Mart. y 4% Ley 9505, saldo aprobación subasta.- P.MÍNIMA: $5.000.- Si el precio de venta supera $ 30.000, el pago se efectuará por transferencia Electrónica. Si la aprobación se produjere pasados 30 d. corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo, sino lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses de la T.P.P. del B.C.R.A.más el 2% mensual. COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 CPCC y AR 12333 serie A de fecha 16/09/2014.TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. ESTADO DE OCUPACIÓN: DESOCUPADO. MEJORAS: Oficina, división con mampara conformando 2 ambientes, baño compartido con restante oficinas; en la zona todos los servicios, calle asfaltada. INFORMES: al Mart. R. Chiatti. Espora 254. Tel 4893855- 1550295450. Of: 31/07/2018. Dra. Miró: Secretaria.

5 días - Nº 165091 - $ 3253,60 - 09/08/2018 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III . Sec. n°2 "Rodríguez Alicia Raquel c/ Torres Marcos Daniel y otros-Ejec. (Expte. n°1950355)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematara 29/08/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III automotor dominio CEL 835, marca Citroën, sedán 5 puertas, modelo ZX AVANTAGE 1.9D/año 1998, motor Citroën n°10CUZ10009531, chasis Citroën n°9U7N2H95VVK000110, propiedad Sr. Torres Marcos Daniel D.N.I. 32.389.918. Base: $25.992. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a

cuenta precio, más comisión martillero (10%) y saldo dentro 5 días aprobada subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional 2% mensual y hasta fecha de su efectivo pago. El comprador deberá acreditar depósito del 4% sobre precio compra concepto art.24 y 25 ley 9505 al momento de aprobarse subasta. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/30715109 CBU 0200374851000030715192.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A – 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: $1000. Exhibición: 28/08/2018 de 16hs. a 18hs. en Avda. Gral. Savio 460 de Río III.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 01/08/2018.- Dra. Beretta Secretaria.-

3 días - Nº 165158 - $ 1354,44 - 10/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 2° Nominacion de la Cdad de Cba., en autos: "GOMEZ, SOLANGE ANAHI DEL VALLE C/ GOMEZ, CHRISTIAN DARIO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" EXPTE. 1432497, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el 10 de Agosto de 2.018, a las 10 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Vehículo Dominio EMB 167, Automotor Marca: Ford, Modelo: Ecosport 1.6 L 4x2 XLS., modelo año: 2004. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta (mediante transferencia electrónica). POSTURA MINIMA: $ 1.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. REVISAR: Palermo N° 2654 - dias: 8 y 9 de agosto de 15,30 a 16,30 hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 31/07/2018. FDO: JOSE ALBERTO BUSTOS MERCADO PROSECRETARIO.

3 días - Nº 165312 - $ 813,90 - 10/08/2018 - BOE

Orden de la Exc. Cam. de Trabajo de Laboulaye, en autos:"ROMERO, MARISA H. c/ FUNES, OSCAR L. – ORD. - DESPIDO" (Expte. 2014993) y su acumulado DELL ELCE, GRISELDA C. c/ FUNES, OSCAR L. – ORD. - DESPIDO (Expte 2015050), Sec. a cargo de la Dra. Lucila L. Videla, Mart. Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 10/08/18 – 11 hs., en la Sala de Audiencias de esta Exc. Cam. de Trabajo, sita en calle San Martin Nº 6 -2ª piso- de Laboulaye, derechos y acciones equiv. al 50% que le corresponden al demandado Oscar L. Funes sobre un automotor marca Volkswagen, modelo Cross-Fox, dominio GZC828. El bien registra deuda en la Munic. de Laboulaye y DGR. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta y el 2% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abrile de Altuna –Vocal- Lucila Luque Videla –Secretario- 2 días de publicación.- Laboulaye, 3 de agosto de 2.018.-

2 días - Nº 165545 - $ 604,64 - 10/08/2018 - BOE

Juzgado Fed Nº 1, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ Narvaez Omar Luis- Ejecución Fiscal (Expte. n° 16649/2016) Eduardo Ambord, subastará el día 15/08/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal nº 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio APD 213, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Passat TDI, Motor Wolkswagen nº 1Z539368, Chasis Volkswagen nº WVWZZZ3AZSE246 841, Mod/Año 1996; a nombre del demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Calle Guatimozin n. 130- B° Comercial - Atras Playon YPF (Altura Av. V. Sarsfield al 6500) día 13-14 de Agosto de 15 a 17hs.. 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - Nº 165842 - $ 1476,72 - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Juez 1° Inst. C. C. 4° Nom. en autos "RIVADERA, Nelly Adriana c/STATOPULO, Alexis Gastón y otro- abreviado- daños y perj.- Expte N° 5352775", Mart. Mónica Arias Mat. 01-1578, dom. Ayacucho N° 367, piso 6 of. "B", Cba. REMATARA el día 10/08/18 a las 11:00 hs., en Sala Remates Tribunal Arturo M. Bas 244 subsuelo. El siguiente inmueble: inscripto en la Matricula 39.446/14 (11) DEPTO. 3° Piso, N° 14. Estado: de conservación del dpto. y del edificio es malo, consta de dos dormitorios con placard, cocina/com. Con mesada de apoyo, alacena, un baño; cuenta con servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural; calle pavimentada; ubic. en calle 7 de septiembre N° 3845 con ingreso por General Paz n° 3545, B° Panamericano, Córdoba. Ocupación: por demandada y su familia. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor. Base $170.391,00 Post. Min. $2.000.- En subasta el comprador deberá abonar el 20% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de Ley del Martillero (3%), más impuesto al fondo de violencia familiar (4%); saldo al aprobarse la subasta. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasado treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses-Tasa pasiva BCRA mas 2 % nom. mensual (art. 589 del CPC). Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador por transferencia bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 26625609, CBU 0200922751000026625692, perteneciente a estos actuados Bco. Prov. de Cba., Suc. Trib. Compra en comisión: deberán manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de cinco días posteriores y fijar domicilio; pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Inf: mart. Tel 03541-481255/15512205). Fdo. Dra. Corradini de Cervera Leticia -Sec. Of. Cba 06/08/18.-

3 días - Nº 165852 - $ 3013,80 - 10/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 01/08/2018. A fs. 107: agréguese constancias de publicación de edictos (fs. 95/103). (...) Atento lo solicitado y constancias de las presentes actuaciones, autos. Notifíquese." FDO GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - Nº 166216 - s/c - 15/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6461558 - CANOVAS, ISMAEL CANDIDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 33 NOMINAC. CIVIL Y COMERCIAL, SOCIEDADES Y CON-

CURSOS SE HA RESUELTO: Córdoba, 20 de octubre de 2017. Del pedido de quiebra formulado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba emplácese al Sr. Ismael Candido Canovas (DNI 06.414.878, CUIT 20-6414878-9) para que, dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84, primer párrafo Ley 24.522 y modificatorias). Notifíquese por el interesado. firmado por Dra. ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 166218 - s/c - 15/08/2018 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "ZACARO RAMON ANTONIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 6217510 mediante Sentencia N° 324 del 26/07/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ramón Antonio Zacaro DNI: 26.759.314 con domicilio real denunciado en calle Metan Nº 940 Departamento Nº 2 de barrio Parque Atlántica, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Contador Alejandro Aureli con domicilio constituido en calle Duarte Quiros 93 3º piso, Ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 01de agosto de 2018.

5 días - Nº 165033 - $ 3606 - 09/08/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "MUNDO INVERSIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. Nº 6711491" aceptó el cargo la Síndico, Cra. Fedra M. G. MISINO, con domicilio en Av. General Paz 108, 2° piso (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.).-

5 días - Nº 165253 - $ 909,80 - 09/08/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "CLEMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6259933", S.N°239 (01.08.18) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad CLEMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. n° 30-70867405-9, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 8803-B, con sede social en calle Toledo de Pimentel 641, Barrio Marqués de Sobremonte de esta Ciudad…". III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 08 de Agosto del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la administradora de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 10 de Septiembre del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 17 de Octubre de 2018.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 11 de Diciembre de 2018.- XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 12 de Noviembre de 2018.- Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria. Of. 02/08/18.

5 días - Nº 165281 - $ 4388,60 - 09/08/2018 - BOE

TUCSON S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C.. Sentencia 333 del 2/8/18:Declara la quiebra de "TUCSON S.A.-"., inscripta en el RPC Matrícula Nº 3.967- A y con domicilio y sede social inscriptos en calle Av. Gral. Paz, N°159, Oficina 102 Galería Planeta, Córdoba; Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohibe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 17/9/18.-Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - Nº 165438 - $ 803,75 - 14/08/2018 - BOE

ARIAS DARDO MIGUEL. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE6247111. Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C.. Sentencia 3336 del 2/8/18:Declara la quiebra del Sr. Arias Dardo Miguel DNI 22.374.953, con domicilio en Av. Don Bosco 452 La Calera; Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohibe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 28/9/18.- Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - Nº 165462 - $ 689,90 - 14/08/2018 - BOE

En autos VARELA JORGE OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6247080. Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. por Sent 340 del 03/08/18: se declara la quiebra de VARELA JORGE OMAR DNI 24.394.600, domic real Avdor. Almonacid 6209 y fiscal en Pichanas 2329 Bº Empalme, ambos ciudad de Cba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 12/10/18. Informe individual 26/11/18. Informe General 03/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - Nº 165491 - $ 988,55 - 15/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera 1°y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto- Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "AGROQUIMICA RIO CUARTO S.R.L.", hace saber que se ha confeccionado informe y proyecto de distribución final en los presentes autos, regulándose los honorarios de los funcionarios intervinientes. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación de los presentes edictos.- FDO. R. Guadagna, Juez; Barbiani Carla B. Prosecretaria.

2 días - Nº 165711 - $ 203,36 - 10/08/2018 - BOE

Por Sent. N° 244 (03/08/18) dictada en autos "BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – HOY CONCURSO PREVENTIVO – ART. 90 LCQ" (Expte. N° 5986106)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A., CUIT 30-70825783-0, inscripta en Reg. Púb. –Prot. de Contratos y Disoluciones- bajo la mat. N° 3508-A, 2003, sede social en Chubut 184 de B° Alberdi - Cba. Síndico: Cr. Maximiliano Donghi, dom. Duarte Quirós 93, 3° "A", Cba. Tel 4810426 Hr. atención 9 a 17 hs. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.-

Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fijar un nuevo periodo informativo para los acreedores de causa o título posterior al 08/06/2015. Plazo para verificar: hasta el 28/09/2018. Inf. Ind.:12/12/2018. Inf. Gral.: 17/04/2019. Sent. de Verif.: 18/03/2019

5 días - Nº 165670 - $ 3304,40 - 13/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS - Por sentencia Nº 246 de fecha 18.06.2018, la Sra. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Las Varillas resolvió en el expediente: "RAVIOLA, FLORENTINO CLAUDIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 3605262): I) Declarar concluido el concurso preventivo de Florentino Claudio Raviola DNI: 6.400.690.- II) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el concurso preventivo.- III) Dar por finalizada la intervención de la sindicatura concursal a cargo del Cr. Luis Lamberghini.- IV) Ordenar el cese de las medidas patrimoniales, de los efectos personales y de las limitaciones de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q. … Firmado: Carolina Musso – Juez de Primera Instancia.

1 día - Nº 164238 - $ 159,10 - 09/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de Primera Instancia 31° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "ROMERO MARIA DOLORES -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7172414", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, María Dolores ROMERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Firmado: Aldo Ramón Santiago NOVAK: JUEZ.-

1 día - Nº 166213 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3° Nominación, de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, en los autos caratulados: "GAUCHAT, HERMENEGILDA EMA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6995223". Cita y emplaza, a los herederos y acreedores de la Sra. GAUCHAT, Hermenegilda Ema, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de ley.- Tramita Estudio Jurídico, Madonna y Asoc. Bv Roca N°2453, San Francisco.-

1 día - Nº 164820 - $ 125,77 - 09/08/2018 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sánchez, Hilda María, DNI Nº 3.392.525, en autos "SANCHEZ, HILDA MARIA - Declaratoria de Herederos, Expte N° 6824201", para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Mercado de Nieto, Emma Juez. Casal, María. Sec. Oficina: 24/07/2018.

1 día - Nº 165223 - $ 95,74 - 09/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados"SARMIENTO, BENITO HUGO– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°7266321), bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Bruera Eduardo Pedro (Juez).

1 día - Nº 165338 - $ 96,07 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes Sres. GUTIERREZ ENRIQUE y REARTES MARIA ELENA en autos caratulados GUTIERREZ Enrique - REARTES María Elena - Declaratoria de Herederos – Expte: 7155720, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 30/07/2018.- Juez: Juan Manuel Cafferata, Secretario: Nelson Humberto Ñañez.-

1 día - Nº 165459 - $ 115,21 - 09/08/2018 - BOE

VILLA MARIA, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y F., de esta ciudad, Dr. Fernando Martín Flores, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causante Sra. Giache, Elida Elma o Giaché, Elida Elma y Sr. Peralta, Héctor Francisco, para que el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "GIACHE, Elida Elma o GIACHÉ, Elida Elma - PERALTA, Héctor Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 7151643), bajo apercibimientos de ley.- Dr. Fernando Martín FLOREZ (JUEZ) - María Lujan MEDINA (Secretaria).- Oficina, 02.08.2018.-

1 día - Nº 165623 - $ 323,40 - 09/08/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. y Faltas de Arroyito, Señor Alberto Larghi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Antonio FRANCH, en autos caratulados "FRANCH RAUL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. 7067776 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.- Arroyito 8 de junio de 2018. Fdo. Marta Ines Abriola, Secretaria

1 día - Nº 165678 - $ 113,89 - 09/08/2018 - BOE

Río Cuarto: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Guadagna Rolando Oscar , Secretaria N°5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don GRATON RODOLFO SANTIAGO, D.N.I. N°10.168.421 Don GRATON RODOLFO , DNI: Nº2.951.254 y Doña MEDEOT GENOVEVA D.N.I. Nº 7.785.272 , en autos caratulados "GRATON, RODOLFO SANTIAGO - GRATON, RODOLFO - MEDEOT, GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº7301278"para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar (Juez) Lopez Selene Carolina Ivana (Secretaria).

1 día - Nº 165681 - $ 185,83 - 09/08/2018 - BOE

El Juez de 1* Inst. y 1* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Elena Francisca Duri, D.N.I.N* 2.334.383-, en autos: "DURI, Elena Francisca"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7307599-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Rivero, María Eugenia-Pro secretaria Letrada-Pelliza Palmes, Mariano Eduardo-Juez 1* Instancia PLT

1 día - Nº 165692 - $ 151,84 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 3° Nom. Civ., Com., Conc., y Flia.. de Río Tercero cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del

causante BUSTOS MIGUEL MERCEDES, DNI 10.251.098, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/07/2018. Fdo.: Dr. Pablo Martínez, Juez. Dr. Juan Vilches, Sec.

1 día - Nº 165364 - $ 70 - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1 en los autos caratulados BARRIONUEVO, HUGO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7203046, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ABEL BARRIONUEVO, DNI N° 7.952.027, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 01/08/2018. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado (Jueza); Dra. Olmos Valeria (Prosecretaria)

1 día - Nº 165788 - $ 116,53 - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDERO VICTOR FABIAN, Doc. Iden nro 21.407.790, en autos caratulados: "6847128 - MEDERO VICTOR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 25 de Julio de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. Celeste Saavedra: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 165790 - $ 310,92 - 09/08/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Luis OVIEDO, en los autos caratulados: "OVIEDO, JOSE LUIS- TESTAMENTARIO" (7027790), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/06/2018. Fdo. Ruben Alberto MUÑOZ – Juez.-

1 día - Nº 161217 - $ 87,49 - 09/08/2018 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2018. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, en autos caratulados "TEGHILIO, MARGARITA AURORA- Declaratoria de Herederos - Expte. 7155976" ha resuelto: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. BELTRAMI, María Pía – Prosecretaria Letrada; SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ª Instancia.-

1 día - Nº 165809 - $ 298,12 - 09/08/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez Civ,Com, Conc y Flia de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante de Sr. OLIVERA, JUAN RAÚL D.N.I. 6.421.850, en los autos caratulados: "OLIVERA, JUAN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 7350521", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Río Segundo, 30/07/2018.Juez: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz - Sec: Bonsignore, María Lorena.-

1 día - Nº 166157 - $ 294,80 - 09/08/2018 - BOE

EDICTO- El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Com. Conc. y Flia., Sec. N° 1,cita y emplaza a los herederos y acreedores de: POPEA BRIAN - MIRALLES ELISA CALIXTA en autos caratulados "Expte. N° 6662880 POPEA BRIAN - MIRALLES ELISA CALIXTA - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cosquin 13/06/2018. Dra. GIMENEZ Mariana, SECR.. 1° INST. Dr.. CAFERATTA, Juan Manuel JUEZ DE 1° INST.

1 día - Nº 163394 - $ 125,44 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "FUERTES, MANUEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7163899)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Manuel Antonio Fuertes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. 3 de julio de 2018.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria de Primera Instancia).

5 días - Nº 163794 - $ 681,65 - 10/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7130882-CARCAR, MARTA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- MS JZ,05/07/2018.Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese- TONELLI, José María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José- SECRETARIA.-

1 día - Nº 164209 - $ 153,82 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 42ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vidal Sacarias Rodríguez Torrico en autos caratulados RODRÍGUEZ TORRICO VIDAL SACARIAS–DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5817709 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba 08/10/2015 :Sueldo Juan Manuel: Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela: Secretaria.

5 días - Nº 164523 - $ 854,90 - 14/08/2018 - BOE

EDICTO-El Sr.Juez de 1ºInst.y 8ºNom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres.SANCHEZ, LUIS RAFAEL,L.E 6.371.558 y JACOB,TERESA ROSA,DNI 2.440.216, en autos caratulados:" SANCHEZ, LUIS RAFAEL JACOB,TERESA ROSA"– DECL de HEREDEROS- N° de exp: 7170829 , por el término de treinta días,bajo apercibimiento de ley-Cba 31/07/2018.Dr.Rubiolo, Fernando Eduardo:Juez;Dr.Maina, Nicolás:Secretario.-

1 día - Nº 164826 - $ 92,11 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. y Con. De Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "PICCAT O PICCATO, LEDA ANGELA O LEDA A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 6750139", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Leda Angela Piccat o Leda Angela Piccato o Leda A Piccat, por edicto publicado por un día en boletín oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del cod. Civil y Com.).- Ofc. 09/05/2018.- Fdo. Claudio Daniel GOMEZ -Juez.- Del Grego, Fernando S.- Secretario

1 día - Nº 165812 - $ 375,92 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RODOLFO EDUARDO MALDONADO, en autos "MALDONADO, RODOLFO EDUARDO–DECL. DE HEREDEROS" Expte. 7056146, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de junio de 2018. Fdo. Massano–Juez; Ledesma-Secretaria.-

3 días - Nº 164974 - $ 252,57 - 09/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Enri Francisco BORGHI, DNI N° M 06.423.491 en autos caratulados: "BORGHI Enri Francisco – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7377555) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 23/07/2018. Fdo. Carolina MUSSO-Juez.

1 día - Nº 165118 - $ 115,21 - 09/08/2018 - BOE

Oliva. El Sr.Juez de 1º Instancia en lo Civil,Comercial,Con,Flia,Ctrol,Niñez yJuv.Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante NELSO BAUTISTA MINETTO, para que en el término de 30 dias comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Minetto, Nelso Bautista -Declaratoria de Herderos", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lorena Beatriz, Calderón de Stipisich-Jueza -Dr.Victor Adrian Navello-Secretario- Oliva

1 día - Nº 165145 - $ 109,27 - 09/08/2018 - BOE

CORDOBA, 31/07/2018. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 30° Nom. en autos caratulados "LUNA, EDGARDO - LOPEZ, CRUZ ARCELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 7081550", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes." FDO.: Dra. ELLERMAN, ILSE (JUEZ) – DRA. SAPPIA, MARIA SOLEDAD (PROSECRETARIA)

1 día - Nº 165267 - $ 177,25 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42a Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonardo Gabriel Nieves, en autos caratulados " Nieves, Leonardo Gabriel - Declaratoria de Herederos"- Expte. 6212292, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/11/2017.Fdo: Sueldo, Juan Manuel: Juez 1º Inst. Pucheta de Tiengo, Gabriela María: Sec.

5 días - Nº 165307 - $ 521,60 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Cosme Villafañe, DNI. 2.795.167, María Isabel Astrada, DNI. 1.675.675, y Silvia del Carmen Villafañe, DNI. 12.873.015, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten; en los autos caratulados: "VILLAFAÑE, COSME – ASTRADA, MARÍA ISABEL – VILLAFAÑE, SILVIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 7212064". Córdoba, 30/07/2018. Juez: Dr. Mariano A. Díaz Villasuso. Secretario: Dr. Horacio A. Fournier.

1 día - Nº 165455 - $ 149,86 - 09/08/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ROSALEZ, CLEVIR MIRAMAR y ARDUINO, JOSE MATEO, en los autos caratulados "6945735 – ROSALEZ, CLEVIR MIRAMAR - ARDUINO, JOSE MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. TONELLI, José María (JUEZ) - SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIA)

1 día - Nº 165558 - $ 140,29 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO DARIO ANTINORI en autos caratulados ANTINORI, MARCELO DARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6956296 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Villalba, María F.

1 día - Nº 165576 - $ 91,78 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELEZ JUANA NOEMI, DNI N° 10.756.974 en autos caratulados CARAMES, FRANCISCO ANTONIO – VELEZ, JUANA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5857603 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/07/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Moyano, Valeria C.

1 día - Nº 165578 - $ 101,68 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARELA, JOSEFA MARTA en autos caratulados CORTEZ, MIGUEL ANGEL ELIAS - VARELA, JOSEFA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5931267 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/07/2018. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando– Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - Nº 165579 - $ 102,67 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL PRATO, RICARDO CESAR en autos caratulados DEL PRATO, RICARDO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6941465 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/07/2018. Sec: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - Nº 165580 - $ 81,22 - 09/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 38ª. Nominación Civil Y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMARANTO ARNULFO PILAR D.N.I. NRO. 6.366.479- CAR-

BALLO GREGORIA HORTENSIA D.N.I. NRO. 3.603.168 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho y a acreditarlo, en los autos AMARANTO ARNULFO PILAR- CARBALLO GREGORIA HORTENSIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7070207, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25-07-2018- FDO: ELBERSCI MARÍA DEL PILAR: Juez de 1era. Instancia. GOMEZ ARTURO ROLANDO: Secretario Juzgado de 1era. Instancia

1 día - Nº 165577 - $ 163,06 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BATISTELLA, ANA ESTER en autos caratulados DI FINI, ANTONIO – BATISTELLA, ANA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4075329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/07/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - Nº 165582 - $ 95,08 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAC PHILLIPS, RAMONA NELISE en autos caratulados MAC PHILLIPS, RAMONA NELISE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7153972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2018. Prosec: Cristiano, María J. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - Nº 165584 - $ 95,74 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO ELVIO MACHADO en autos caratulados MACHADO, ALDO ELVIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7014898 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/05/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Glatstein, Gabriela.

1 día - Nº 165586 - $ 87,16 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, PURA FORTUNATA en autos caratulados MARTINEZ, PURA FORTUNATA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6601279 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/07/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanesio, Laura M.

1 día - Nº 165587 - $ 91,45 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EPIFANIO TEODOR PALACIOS en autos caratulados PALACIOS, EPIFANIO TEODOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6729544 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/02/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - Nº 165588 - $ 90,13 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ MARTA LIDIA y RODRIGUEZ, SARA RAQUEL en autos caratulados RODRIGUEZ MARTA LIDIA – RODRIGUEZ, SARA RAQUEL – Testamentario – EXPTE. Nº 7249430 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/07/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - Nº 165589 - $ 100,36 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERMELINDA CHIORA en autos caratulados CHIORA, ERMELINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6235421 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/06/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Silvia Isaia.

1 día - Nº 165591 - $ 82,54 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 42ª Nom. Sec. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Macció Juan Ricardo DNI 6.461.038, Martínez Irene Norberto DNI 6.480.235 y Piccardo Magdalena Rosa DNI 7.329.856 en autos caratulados "MACCIO, JUAN RICARDO - MARTINEZ, IRENE NORBERTO - PICCARDO, MAGDALENA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7154261" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/07/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Prosecretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

1 día - Nº 165606 - $ 154,15 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OBERMAN, MARTA DNI N° 2.791.785 en autos caratulados CARRIZO, RAMON RODOLFO – OBERMAN, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4507057 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/07/2018. Sec: Maina, Nicolás - Juez: Faraudo, Grabriela I. (P.A.T.).

1 día - Nº 165592 - $ 97,06 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANALIA ELIZABETH ROSALES, DNI N° 21.756.077 en autos caratulados ROSALES, ANALIA ELIZABETH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7105304 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María E. - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - Nº 165593 - $ 99,70 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. 2° Nom. de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRAZIANO, SALVADOR en autos caratulados GRAZIANO, SALVADOR -Declaratoria de Herederos –Expte n° 7048954 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/05/2018. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo. SEC. JUAREZ, Mariano.-

1 día - Nº 165595 - $ 92,11 - 09/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. y 2° Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ JOSE ANTONIO, en autos caratulados: "LOPEZ JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos – Expte. Nro: 6957932, Sec. Nro. 3, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 29

de Junio de 2018.- Fdo. Dr. MOLINA TORRES Elisa Beatriz - JUEZ.- Dra. NIEVA Ana Laura – Secretaria.-

1 día - Nº 165601 - $ 135,34 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, en autos caratulados "MALDONADO, Adrián Eufemio - HEREDIA, María Inés del Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 6749821)" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 03 de Mayo de 2018. Fdo.: Flores, Francisco Martín: Juez de 1ra. Instancia - AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo María: Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 165609 - $ 141,94 - 09/08/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Juan o Francisco TORLETTI, Juana IGLESIAS y José Alberto TORLETTI, en los autos caratulados: "TORLETTI, FRANCISCO JUAN o FRANCISCO- IGLESIAS, JUANA – TORLETTI, JOSE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 7162332), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26/07/ 2018. Fdo: Rubén Alberto Muñoz – Juez- María Isabel Sobrino Lasso- Secretaria.-

1 día - Nº 165620 - $ 135,67 - 09/08/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 6, en autos "LIBARDI, RICARDO MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7327878", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. RICARDO MARCELO LIBARDI, D.N.I. Nº 10.252.228, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez – Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

1 día - Nº 165639 - $ 119,83 - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes ERNESTINA PABLA BUSTOS, DNI 7.145.744, CARLOS LUDUEÑA, DNI 2.706.286, JUAN CARLOS LUDUEÑA, DNI M. 6.429.663, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUSTOS, ERNESTINA PABLA - LUDUEÑA, CARLOS - LUDUEÑA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7418874", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 6 de Agosto de 2018.-

1 día - Nº 165650 - $ 152,17 - 09/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma Nom. en lo Civ. y Com. de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "CALOSSO, GLORIA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente: 7053472), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CALOSSO, GLORIA DEL CARMEN, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 20/07/2018. FDO: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SABER, Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 165693 - $ 125,77 - 09/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com. de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "BUOSI, MANUEL LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 7087817), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BUOSI MANUEL LORENZO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 30/07/2018. FDO: Fernanda Bentancourt JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PANELLA, Claudina Rita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 165703 - $ 123,13 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 12° Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "LAGNARINI DANIEL ROBERTO-ROBOTTI ANA ESTER DEL VALLE-Declaratoria de Herederos-Exp Nº5863608-" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 22/06/2018.. al escrito de fs. 395: … Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROBOTTI ANA ESTER DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo: Gonzalez de Quero Marta Soledad-jueza- Mancini María del Pilar-secretaria-

1 día - Nº 165710 - $ 185,50 - 09/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1º I. 1º Nom. C. C .y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROQUE DANIEL PESCI y ANTONIA TESTA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PESCI ROQUE DANIEL- TESTA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 73535942 .- Villa María, 03/08/2018.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra. Nora Lis GOMEZ SECRETARIA. -

1 día - Nº 165712 - $ 113,89 - 09/08/2018 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELINA GREMOLICHE en los autos "GREMOLICHE, ADELINA – TESTAMENTARIO" Expte. N° 6860263 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 06 de Agosto de 2018.- Fdo. RODRIGUEZ, Viviana – Juez/a de 1ra. Instancia; BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 165732 - $ 104,98 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y 40ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "RIVERO, Ricardo Ramon - Declaratoria de herederos - Expediente Nº7170993", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Ramón Rivero para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/07/2018. Fdo. Dr. MAYDA, Alberto Julio, Juez. Dra. REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela, Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 165738 - $ 112,90 - 09/08/2018 - BOE

CÓRDOBA, 16/05/2018.La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 46º Nom.Sec. en los presentes autos caratulados "SALOMONE NÉLIDA INÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.699431". Agreguese oficio de Juicios Universales. En su mérito y proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SALOMONE NÉLIDA INÉS, D.N.I. Nº 1.962.246, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo

de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 del c c.c.N.). cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del c.p.c.c.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.FDO: OLARIAGA de Masuelli, María Elena.JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Elizabeth SECRETARIO 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 164990 - $ 248,53 - 09/08/2018 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 1. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OCHOA, MARCELINA para que dentro del plazo de treinta dias corrido (art. 6º Cod. Civ. y Com. de la Nacion - ley 26.994-, en adelante C.C. y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley en autos "OCHOA, MARCELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 7345379.- Villa María 03/08/2018 - FDO. VUCOVICH, Alvaro Benjamin -JUEZ.-GOMEZ, Nora Lis-SECRETARIA.-

1 día - Nº 165655 - $ 106,30 - 09/08/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro. 1, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante señor AGUSTIN ELMIRO SOSA, DNI: 6.435.777, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SOSA, AGUSTIN ELMIRO – Declaratoria de Herederos" Expte 7429379 que se tramitan por ante Este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 6 de agosto de 2018.

1 día - Nº 165744 - $ 120,49 - 09/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35 Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMEDO EDUARDO DAMIAN DNI 27.246.730 en los autos: OLMEDO EDUARDO DAMIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº: 7197553), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. FDO: DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRES; JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CARLEN ANDREA EUGENIA; PROSECRETARIA.

1 día - Nº 166225 - $ 263,08 - 09/08/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de 1A inst.Juz.1 Ins.C.C.C.F.C,N y J,P J y F de Oliva en los autos caratulados Exp: 7105531- Castro Paulo David, C/ Castro Norma y Cristina y otro - Acciones de Filiación – Contencioso cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. José Ignacio Ceballos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oliva 5/06/2018. fdo:Calderon de Stipisich Lorena B. Juez- José L. Córdoba-sec.

1 día - Nº 161238 - $ 80,23 - 09/08/2018 - BOE

La Excma. Cámara de 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. RAUL REMO BRACERAS para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. C/ BRACERAS RAUL REMO - ORDINARIO - REPETICIÓN (EXPTE.: 5306501)". Córdoba, 25 de Junio de 2018. Dr.: DIAZ REYNA, JOSE MANUEL (VOCAL DE CÁMARA) - Dr.: FERRERO de MILLONE, Silvia Susana (SECRETARIA LETRADA DE CÁMARA).

5 días - Nº 165546 - $ 495,20 - 15/08/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1era.Inst.,Civil,Com., y de Conc. de 1era.Nom.,de la ciudad de Villa Dolores Dr.Jose Maria Estigarribia,Sec.No.2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/SUCESION Y/O SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte.No. 7077194",se ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencion,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Maria Alejandra Larghi de Vilar.Secretaria.Oficina: 06 de Junio de 2.018

5 días - Nº 164429 - $ 861,50 - 10/08/2018 - BOE

En cumplimiento de los términos del art.2075 in fine y cc del CC y C, esta Comision Directiva de la Asociacion Civil Anhelado Sueño convoca a vecinos propietarios de lotes dentro del Barrio Keoken, Villa Serrana a participar de la Asamblea de Constitucion Declarativa del Consorcio de Propietarios , que a la fecha se desempeña de hecho, en la tarea de Administracion del Barrio, conforme a Ordenanzas vigentes de la Jurisdiccion Administrativa de Tanti. La misma será llevada a cabo el dia 08 de setiembre de 2018 en el Centro Cultural Tanti – cine- en calle Belgrano 320, Tanti . El orden del dia será : 1) Designacion de autoridades , 2) modificación del reglamento y objeto de dicha Asociacion Civil acorde a la función que desarrolla o en su defecto constituir una SAS a idénticos efectos,3) aprobación reglamento de copropiedad 4) Determinacion de deuda común y acciones para el cobro de expensas adeudadas , posibles convenios de pago , libros especiales de este Regimen de PH especial , 4) Regularizacion de situación contractual con el Fideicomiso y respecto de la reparacion de calles , servicios de agua , luz , residuos domiciliarios y control de ingreso al Barrio realizado por guardias de seguridad , creando un orden especial para el personal dependiente , a sus efectos. ESTA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-A

5 días - Nº 164662 - $ 2849,40 - 13/08/2018 - BOE

EnMunic.Sta.Maria dePunilla c/Martinez,-Francisco Oscar-Ejec.Fisc.-Ex91087,elJuez de1ªinst.1ªnom,CivilyCom.Cosquin,resolvió el 04/03/05:"Admítase la...ejecución fiscal.Cítese y emplácese al demandado FRANCISCO OSCAR MARTINEZ para que en20 días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento.Cítese de remate para que de3 días siguientes,oponga excepción y ofrezca la prueba que hacen a su derecho conf. art.6Ley9024bajoapercibimie.Fdo. CristinaCoste,Juez" El7/08/17 se avoca el Dr. Juan M.Cafferatta,y el 10/08/2017 cita y emplaza a los herederos del demandadoFRANCISCO OSCAR MARTINEZ,para que en 20 días comparezcan a defenderse,bajo apercibimiento

5 días - Nº 164517 - $ 726,20 - 13/08/2018 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", Expte. 6994491, la Sra. Jueza de 1° Instancia y 33° Nominación Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Héctor Oscar Rodríguez (DNI 12.951.030) para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras. Firmado: ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZ. SOLER, Silvia Verónica - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 165215 - $ 548 - 13/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria Nº 5, hace saber que en los autos caratulados: "PEREYRA, SILVIA ALEJANDRA –actos de jurisdicción voluntaria-", EXPTE. Nº 7380204. Téngase por iniciada esta acción de modificación (supresión) de apellido paterno por parte de la Sra. Silvia Alejandra Pereyra en representación de su hijo menor de edad: Facundo Ariel Delgado, a la que se le imprimirá tramite abreviado en contra del Sr. Diego Ariel Delgado y se cita y emplaza al Sr. Diego Ariel DELGADO, DNI 30.840.274 para que en el plazo de seis (6) días comparezca a contestar la demanda y el traslado de la

documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 del C.P.C.C.) asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse , con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del C.P.C.C.. A merito de lo dispuesto por el art. 70 de CCCN publíquese el pedido de modificación (supresión) del apellido paterno en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que pueda formularse oposición dentro de lo quince días hábiles computados desde la última publicación. Of., 30/07/2018. Fd: Dr.Rolando Oscar Guadagna (juez), ante mi. Dra. Carla Barbiani (prosecretaria letrada)

2 días - Nº 165568 - $ 741,92 - 10/09/2018 - BOE

JUZG. 1° Inst. CIV. Com. 22ª Nom . Caseros 551 Piso 1° Pasillo del Medio EN AUTOS: RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DONCEL, MARIA ANGELICA TESTAMENTARIO EXPTE. N° 5906447, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARIA ELENA RODRIGUEZ VARELA a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. CORDOBA, 15/02/18: Fdo.Dra. Asrin Patricia, Juez; Dra. Isaia Silvia, Secretaria.

5 días - Nº 165239 - $ 434,15 - 13/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "POHLUDKA, José Antonio - Testamentario" (Expte. 4876423) cita y emplaza a los herederos de Belma Olga Zamudio - DNI 03.636.539 a fin que en el término de 30 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 31/07/2018. Fdo. Patricia V. Asrin, Juez; Mónica Roca, Prosecr.

5 días - Nº 165775 - $ 350 - 15/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GATTI ALBERTO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008799069, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164496 - $ 2070,95 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ GERARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889672), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008799514, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164516 - $ 2062,70 - 09/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, Domicilio Arturo M. Bas 244, PB de esta Ciudad, en los autos caratulados: " Direccion de Rentas de la Pcia de Cordoba c/ Hernandez Osvaldo - Ejecutivo Fiscal - Exp nº: 6811218. Se notifica a HERNANDEZ OSVALDO. De conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese" Procurador Fiscal- Dra Silvia Ines Luna.M.P.:1-26306

5 días - Nº 164555 - $ 972,05 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VICENTE SAHD SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889697), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008799944, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164539 - $ 2077,55 - 09/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 2, Secretaria Única de Gestión Común con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. en estos autos caratulados: Direccion de Rentas de la Pcia de Cba c/ Juarez Viviana Silvia -Ejecutivo Fiscal- Exp nº: 6811223" Se notifica a JUAREZ VIVIANA SILVIA. De conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: " Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal : Dra Silvia Ines Luna, M.P.: 1-26306.

5 días - Nº 164657 - $ 981,95 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAVINO SPATAZZA GUILLERMO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889703), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008799957, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164577 - $ 2141,90 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ MARCELO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889704), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008799960, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164611 - $ 2080,85 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAZIO DIEGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889728), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008800398, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164623 - $ 2070,95 - 09/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 6885015, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ALERCIA PLACIDO JOSE: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 13 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia.

5 días - Nº 164644 - $ 1764,05 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1(Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baldi, Felipe Alfredo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429207, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Felipe Alfredo Baldi, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 164739 - $ 889,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NILDA MARIA RIBBA- Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 590022/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE NILDA MARIA RIBBA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción (art. 152 y 165 del CPCC). –San Francisco: 31/07/2018.-

5 días - Nº 164813 - $ 836,75 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO LUIS RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO LUIS RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873692)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÀRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

5 días - Nº 164814 - $ 986,90 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701392), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008016370, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164652 - $ 2113,85 - 09/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DESSAUNET VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889804), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008801272, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164822 - $ 2075,90 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA PABLO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889878), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008802170, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164851 - $ 2075,90 - 10/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889879), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008802173, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 164855 - $ 2062,70 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada

MAINARDI EDUARDO DOMINGO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAINARDI EDUARDO DOMINGO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138025)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - Nº 164816 - $ 831,80 - 09/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ DOMINGA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329917)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Perez Dominga, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - Nº 164982 - $ 559,55 - 10/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO JUAN LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6336212)", cítese y emplácese al demandado Juan Luis Reynoso y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2018.-

5 días - Nº 164983 - $ 940,70 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 165157 - $ 1239,35 - 10/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - Nº 165160 - $ 1186,55 - 10/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestion Comun de los Trib. de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, enlos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESIÓN DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM Presentación múltiple fiscal. Expediente N° 5209254 ", cita a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.Dra.Cristina Pereyro. Proc. Fiscal. M.P.: 1-32095. OTRA RESOLUCION:Córdoba, 07 de julio de 2015. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico tramite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1796509/36, los expediente N° 1796513/36,N° 1796516/36,N° 1796524/36, N° 1796583/36, N° 1796601/36,N° 1796621/36, N° 1800031/36, N° 1800039/36, N° 1800048/36, N° 1800141/36, N° 1800145/36,N° 1800151/36, N° 1800156/36, N° 1800173/36, N° 1801955/36, N° 1801961/36, N° 1802005/36, N° 1802011/36, N° 1802015/36, N° 1802022/36, N° 1802026/36, N° 1812868/36 y N° 1812878/36 los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra.

5 días - Nº 165188 - $ 2597,30 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Abella de Arcos, Fanny Edith - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4386925, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Fanny Edith Abella de Arcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 165323 - $ 882,95 - 14/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2018.- Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital $ 20933,36, intereses $ 6432,48, gastos $ 1370,03, honorarios estimados de sentencia $ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 $ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 3056,03. Total planilla $ 37011,94

5 días - Nº 165446 - $ 998,45 - 14/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión

Indivisa de Croce Carlos Alberto - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372168, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Croce Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 165490 - $ 945,65 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Díaz Bonifacio Zoilo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372169, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Díaz Bonifacio Zoilo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 165493 - $ 945,65 - 15/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Miguel Angel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 7372170, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Rodríguez Miguel Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 165495 - $ 952,25 - 15/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 7372560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $15.810,24.

5 días - Nº 165706 - $ 2155,20 - 13/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ TERESITA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 7372558, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $14.484,76

5 días - Nº 165708 - s/c - 13/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERRONE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2373984), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Rio Cuarto, ordena: Río Cuarto, 24/08/2017. atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALEJANDRO PERRONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifiquese. Fdo. Dr. Peralta, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - Nº 165860 - $ 2792,20 - 14/08/2018 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "Expediente: 7327771- PERALTA MICAELA NAIR Y OTRO C/ SUCESORES DE ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO- ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO", cita a los herederos del señor ANTENOR OSVALDO MARCOS CALIXTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 03/07/2018

5 días - Nº 164722 - s/c - 15/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI Nº 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado Nº 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos ($ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). … 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos …, emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley….- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - Nº 164964 - $ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr.Juez de 1º Inst.Juz.Civ.Com y Flia 1ºNom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE Nº 1208675", cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se

consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedania Cañas, Departamento Colon ,Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret , Maria Fogliarini de Micoli , Maria Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo. Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - Nº 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

AUTOS : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)".- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Maria Clara Charras , Ana Rosa Charras ; Emma Mercedes Gregores ; Jose Luis Midey ; Maria Dolores o Naria Dolores Martinez Avila de Midey o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los colindantes Hector Eduardo Rafael Saenz y Rodolfo Jose Flores o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en el Paraje denominado "Alto de la Cañada Larga " , Pedania Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 15-04-2013 , Expediente Provincial nro 0587-001662/2013 son las siguientes : DATOS CATASTRALES : Lote designado como Nro 488322-311905, Dep.28 ; Ped. 03 ,Hoja : 204 ; Parcela : 488322-311905.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS : Según el plano y el anexo glosado al mismo son las siguiente : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 7,88 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 176º06', sigue el lado B-C, con rumbo Nor-Este, y que mide 8,38 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91º17', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, y que mide 68,58 metros, lindando con posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez- Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 72º28', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 21,65 metros, lindando con Camino Publico; y a partir del vértice E, y con ángulo de 103º28', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 62,05 metros, lindando con posesión de Rodolfo José Flores- Parcela sin designación-; constituyendo el lado E-A el ultimo de la parcela, el que llegando al punto de partida A, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 96º41'; y resultando así una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.212,72 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : Conforme el plano citado el predio afecta de manera parcial los siguientes dominios : 1.- Fº 1969.- Aº 1953.-a nombre de Maria Clara Charras y Ana Rosa Charras ; 2.- Fº 21530 , Aº 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores ; 3.- Fº 23168 , Aº 1985 a nombre de Jose Luis Midey y Maria Dolores Martinez Avila de Midey .- CUENTA AFECTADA : Que afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia numero 28-03-0463707/5 . Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Carolina Altamirano (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 18 de Junio del 2018.-

10 días - Nº 160478 - s/c - 03/09/2018 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. Y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaria Nº 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- NOTIFIQUESE. Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real Nº 1.333.636 Dpto. UNION.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 08/05/2018.-

10 días - Nº 161725 - s/c - 21/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "VAZQUEZ, EDUARDO ERNESTO Y OTRO –USUCAPION- EXPTE Nº 1205877" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. José María Estigarribia. Secretaria Nº 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Francisco Manuel Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo", que tiene una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL VEINTIOCHO metros cuadrados y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030 C: 01 S: 02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95º 23´ se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183º 52´ se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71º 51´ se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rum-

bo Nor-Oeste un ángulo de 108º 20´se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198º 15´se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177º 10´se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158º 21´se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86º 48´ con el lado H-I.-Que, el inmueble no afecta dominio alguno; afecta a la parcela 252-2604 sin datos de dominio y la cuenta Nº 2902-2084703/7 a nombre de Francisco Manuel Pereyra y actualiza la mensura Expte 0033-63541/02 a nombre de Nicolás Pereyra por cambio de titularidad.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. lro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmando por la Agrimensora Marta Susana Terreni Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 22 de Noviembre de 2011 EXPTE 0033-63541/02.- Citase como terceros interesados a los colindantes Nicolás Pereyra, Supercentro S.A, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesus Rios, Ricardo Guardia, Ricardo Pereyra, Alberto Pereyra y Olinda Irene Iglesias, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María (juez).- Dra. CASTELLANO María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 04 de Julio de 2018.-

10 días - Nº 161996 - s/c - 09/08/2018 - BOE

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL– USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc.. y Flia. de 1ra Insta y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90º15` se miden 25,01mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181º16` se miden 13,11mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89º50` se miden 25,00mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89º45´con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÏMETROS CUADRADOS (499,04 m2), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (Fº 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (Fº2795 del año 1969), y al Oste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (Fº33034 del año 1969) .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nº 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 23 de mayo del 2018 .- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

8 días - Nº 162015 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Juez.Civ.Com.Conc.Fam. 1ra.Nom. Sec 2 A.GRACIA, en los autos DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA, - ORDINARIO – USUCAPION -EXP. 1901635 cita y emplaza a los SUCESORES de la titular registral Ventura del Carmen DE LA PEÑA o Ventura DE LA PEÑA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.,haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Córdoba,03 de mayo de 2018.-

10 días - Nº 163816 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. 1ra Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO – USUCAPION" (Expte. N° 7156372), sito en Lardizábal Nº 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 113: Agréguese oficio diligenciado acompañada. Acumúlense las actuaciones caratuladas "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 2426900), a los presentes autos "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión" (Expte. Nº 7156372). Tómese razón de dicha circunstancia en el Sistema de Administración de causas (SAC). Admítese la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Carmen Caporazzo, esto es, sucesores de Lucas Caporazzo, Nicolás Caporazzo, María del Carmen Caporazzo, Angelita Rosa Caporazzo y Norma Antonia Caporazzo en el carácter de herederas de José Caporazzo, y a Ana Ester Marino y Alicia Marino en el carácter de herederas de José Marino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC.). Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18 – Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.072,oo m2), y que linda al Norte con Bv. Liniers, al Sud con Pasaje San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela Nº 10 en Posesión de Sergio Omar ANDREUCCI, sin inscripción registral. Partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado Vértice A y con rumbo este-sud se mide 37,00m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 54,00m hasta el Vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 37,00m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el Vértice A se mide 56,00m, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien, a fin de que concurran a deducir su oposición o a efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Munici-

palidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz con competencia en General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.-Fdo.: TONELLI JOSÉ MARÍA – JUEZ DE 1RA. INST. – SAAVEDRA, Virginia del Valle –PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - Nº 163270 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, dentro de los autos caratulados: "CENTENO, Francisco Pacifico - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2395495), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 21/02/2018. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 197/201: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto a la matricula 1062438 y matricula 1061557 sito en La Cautiva en contra de los Sucesores de Zabala Pedro Pascual y de José Ferreyra a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 85, cítese y emplácese a los sucesores de Zabala Pedro Pascual en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria al codemandado, José Ferreyra, para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de La Cautiva y cítese en calidad de terceros a los colindantes, Sres. José Ortega de López, Alfer SA, Corsini Luis Enrique, Acosta de Quiñones Gertrudis, Carmen de Goñi Alicia Marina, Bonifacio Héctor Eduardo Francisco Barrasa Garay; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de La Cautiva y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. " Fdo. Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO- Juez - Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en La Cautiva, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Tomás Augusto Bustamante, Matrícula Profesional 3942, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-000217/2007, fecha de aprobación 6 de septiembre de 2007, que se designa como Lote 42166-1172, afecta la forma de un polígono irregular, y consta, su lado Sur, partiendo del punto A con ángulo interno de 98º45´ hasta el punto B, mide doscientos cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros; su lado Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto B con ángulo interno de 90º14´, hasta el punto C, mide ciento veinticuatro metros ochenta y ocho centímetros; desde aquí con ángulo interno de 179º14´ hasta el punto D, mide ciento veintitrés metros; su costado Norte, partiendo del punto D con ángulo interno de 90º31´ hasta el punto E, mide ciento cincuenta y nueve metros, setenta y seis centímetros; y su costado Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto E, con ángulo interno de 89º39´ hasta el punto F, mide ciento veintitrés metros sesenta y dos centímetros, desde aquí con ángulo interno de 270º07´ hasta el punto G mide ochenta y un metros cuarenta y dos centímetros, desde el punto G con ángulo interno de 90º27´ hacia el punto A, cierre de la figura, mide ciento veintitrés metros, noventa y tres centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que lindan al Sur con el lote 42166-0971 de Ortega de López José, inscripto al folio nº 258, año 1913 (2406-0304396); al Este con el lote 42166-1764 de Corsini Luis Enrique, inscripto al folio nº 10189, año 1982 (2406-0107212/3), calle Pública en medio; al Norte con lote 42166-1570 de Carmen de Goñi Alicia Marina, inscripto al folio nº 1111, año 1989 (2406-0108500/4) y al Oeste con lote 42166-1270 de Acosta de Quiñones Gertrudis, inscripto al folio nº 104, año 1913 (2406-0107068/6) y con el lote 42166-1168 de Bonifacio, Héctor, Eduardo Francisco Barrasa Garay, inscripto al folio nº 35679, año 1974 (2406-0107864/4).- Registro de Superficies: Lote 42166-1172- Sup. Terreno 4 HA. 9772 m2- Sup. Edif.: 63.30 m2- Observaciones: Edificado. - Río Cuarto, 23 de julio de 2018.-

10 días - Nº 163541 - s/c - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Rio Cuarto, Sec. Nº 4 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA JOREJE RAUL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte Nº 716844" Notifica la siguiente resolución: ""RIO CUARTO, 14/06/2018. Agréguese la boleta de pago acompañada. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 4, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Buenos Aires, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide 25,23 mts. de frente al Suroeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al noreste en su lado A-B; y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1073,64 mts. cuadrados. Linda al norte-este con Parcela 1, al sur este, con inmueble Rural Sin designación, al sur- oeste, con calle Buenos Aires; y al nor- oeste con Parcela 3", para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras, y a los colindantes Fructuosa Arias, María Leonor Moreyra de Padilla, María de las Mercedes Juarez Peñalba, Cruz Juarez Peñalba, Martin Juarez Peñalba y Francisco Juarez Peñalba, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz de Achiras, para que con su intervención

y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble de que se trata, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-". FDO. PANELLA, Claudina Rita, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA".

10 días - Nº 163669 - s/c - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 772066 ha resuelto por SENTENCIA N° 100 del 02/07/2018 lo siguiente: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensura para posesión como parte de la parcela 9, designación oficial lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. Nº 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009,y folio real nº 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. nº 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble nº 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real nº 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. Nº 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matricula nº 1019689 (Antecedente Dominial nº 36194 fº 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI Nº 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. II.- Ordenar la cancelación de la cautelar de anotación de Litis que grava el inmueble afectado con la presente acción, que se designa como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matricula nº 1019689 (Antecedente Dominial nº 36194 fº 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100%), la cautelar se encuentra anotada en el Dº 301 del 21/04/2017, Cba. 27/04/2017. III.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal…" Fdo.: Andrés Olcese, Juez.

10 días - Nº 163551 - s/c - 09/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº13 a cargo del Autorizante, en autos: "CORIA ANABLEA JULIETA– USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nº 2872228" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01 de Junio de 2018.- Agréguese el oficio acompañado, debidamente diligenciado y demás documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno designado catastralmente como parcela 26 de la Manzana 29, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba, a 43.38 mts. De calle San Martín y a 47,59 mts. de calle Sarmiento, que mide 21,22 mts., de frente al Nor-Oeste, sobre calle Córdoba, lado E-A; 59,05, mts. al Nor-Este, lado A-B; 22,32 mts. al Sur-Este, lado B-C; y al Sur-Oeste, en una línea quebrada de dos tramos, mide 38,71 mts., lado C-D y 20,84 mts, lado D-E, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1307,88 m2. Linda: al Nor-este, con Parcela 02; al Sur-este, con Parcela 19; al Sur-oeste, con parcela 04; y al Nor-oeste, con calle Córdoba; todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012101/15. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los sucesores de Ángel CRESPI, Miguel Ángel CRESPI y Ángel Carlos CRESPI quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y cuya existencia no ha sido confirmada por informe registral expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (Cfme. art. 784 Inc. 3) y por resultar que los mismos se encuentran fallecidos tal como surge del Informe del Juzgado electo-

ral (fs. 79) y a los colindantes Sres. Santiago Juan VANINETTI, Emilia Pascuala VANINETTI de GAGGIA, Miguel Feliciano VANINETTI, Luis Gonzaga VANINETTI, Josefa Felipa VANINETTI de LUSARDI, Ana Teresa VANINETTI de LAREU, Luisa Aurelia VANINETTI de RIEU; Eduardo PIÑERO o sucesores de Eudoro PIÑERO (fs. 79) todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-."Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz–PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 163672 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría Nº 2 hace saber que en los autos caratulados " GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA - USUCAPION" (Expte. 7082309) se ha resuelto citar y emplazar a los accionados indeterminados e inciertos -SUCESORES Y/O HEREDEROS DE Ismael Pereyra Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS- sobre el inmueble que se individualiza como Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras, ubicado en la localidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que afecta la forma de un rectángulo ubicado en la esquina de las calles Bolívar y Obispo Esquiu, que se designa como LOTE 3, de la MANZANA 24 VEINTICUATRO, que mide cuarenta metros de frente al Oeste sobre calle Obispo Esquiu, y por cincuenta de frente al Sur sobre calle Bolívar y cuarenta metros en su lado Este y cincuenta metros de su lado Norte, o sea una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS, y linda al Norte con lote seis de Walter Rene Parolo, al Este con lote veintisiete de Eustacio Guzman, al Sud con calle Bolívar y al Oeste con calle Obispo Esquiu.- Actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3604-1559554-5, con nomenclatura catastral C01, S01, M024, P003.- . Para que en el plazo de veinte (30) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BAEZA, Mara Cristina – SEC. JUZG. 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 163736 - s/c - 22/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE Nº 2183637" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria Nº 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La fracción de terreno objeto de la posesión, se encuentra ubicada en Calle Vecinal s/nº, lugar Loma Bola, La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C .01, S. 01, Maz 59, P.7. El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado Norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo Sud- Ese, 18,25 m. (lado A –B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165º 15´30" y rumbo Sud – Este, 5,40m. (lado B- C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162º 03´06" y rumbo Sud – Este, 16,51m. (lado C – D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135º 23´00" y rumbo Sud – Oeste, 79,62 m. (lado D- E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta , que partiendo del punto E con un ángulo 68º 15´43" y rumbo Nord – Oeste, 22,56 m. (lado E – F) hasta llegar al punto F; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120º 20´20" y rumbo Norte, 90,69m (lado F – A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68º 42´21", todo lo cual encierra una Sup= 2.341,87 m2.-Las colindancias son: Al Norte c/ calle Vecinal; al Sud c/ Posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Cliofé Ortiz , Parc. s/ nomenclatura; al Este c/posesión de Carlos Montenegro, Parc. s/nomenclatura; y al Oeste c/ Posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, Parc. 06.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. lro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo M. P. 2736-2 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2.014 en EXPTE 0587-001.234/2012.- Citase como terceros interesados a los colindantes Sres. Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz, Cliofé Ortiz, Carlos Montenegro, Demetrio Carlos Barcas, Graciela Elba Zuik y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 27 de Abril de 2018.-

9 días - Nº 163786 - s/c - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos caratulados : "CORTEGGIANO, ANTONIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte Nº 1266761", ha decretado: "Cítese y emplácese a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Descripción del inmueble: Ubicado sobre calle Lago Lacar nº 2365, de la ciudad de Río Cuarto y que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa Dalcar, Pedanía Y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia que se designa como Lote 19, de la Manzana 20, que mide 11,50 mts. de frente, por 45,60 mts. de fondo, ósea una Superficie total de 524,40 Mts2, lindando al Norte con calle Pública (hoy Lago Lacar), al Sur Lote 8 de Roberto Garavaglia, al Este con Lote 20 de propiedad del actor, y al Oeste con Lote 18 de Jose Luis Nardoni y fondos del 14 de Gustavo Enrique Jaureguy .- Afecta de manera total la Matrícula 1.564.144.Río cuarto, 24 de Mayo de 2018, Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez, Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.-

10 días - Nº 163894 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"… Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Martinello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela

Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldasarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o halla sido denunciado…"- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Pro-Secretaria), SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).-

10 días - Nº 163739 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra.Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ MAURICIO MARCELO- USUCAPION. Expte Nº 1468127" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/03/2018.- … Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simón Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Pedro Marcelo Rodríguez y Juana Suárez de Pérez (art. 784 del C. de P.C.).- Notifíquese". Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 31 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio, entre Córdoba y General Paz conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Matr. Nº 1360/1, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, mide 11,99 mts. y linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 9,56mts y lado C-D, 12,13 mts, linda con parte de Parcela 9; al Sur, lado D-E, 12,07mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lado E-A, 21,79 mts., linda con parte de Parcela 9, lo que hace una superficie total de 263,04 mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. Nº 0572-008588/2012

10 días - Nº 164230 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra.Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ PEDRO MARCELO Y OTRO– Usucapión. EXPTE Nº 1468147" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/03/2018.-Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simon Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Vicente Duilio Vanella, María Regina Ardiles Ogas (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 30 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 22, 16 mts., linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 21,53mts, con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 21,68mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lados D-E, 12,13mts. Y lado E-A, 9,56mts., linda con Parcela 9, lo que hace una superficie total de 469,83mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de de Catastro por Expte. Nº 0572-008587/2012

10 días - Nº 164231 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. Nº 3 Dra. Silvana del Carmen Asnal en autos ¨ RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapión –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapión.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario sobre el inmueble designado como lote de terreno ubicado en la localidad de Las Bajadas , Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita , Provincia de Córdoba, y se designa como lote número 2631-6868, con una superficie de 3 Ha. 3729 mts.2 con una superficie edificada de 152,90 mts.2, los colindantes de este terreno son: linda al Oeste en 467,74 mts. puntoa A-B con parcela 2631-1367 posesión de Juan Lorenzo Tissera, al Noroeste, con parcela 2631-1368(en 50 mts. puntos E-D) y 2631-1670(en 188,33 mts. Puntos B-C) Posesión de Oscar Alfredo, Victor Hugo y Miguel angel Grosso, al Sudeste, en línea quebrad de 76,80 mts. con parcela 2631-1368, puntos D-C y en 254,59 mts. puntos A-E con camino público a Corralito.- Inscripta al dominio 17203, Folio 20803, tomo 84 año 1955 y dominio 1518, Folio 2358, tomo 10 año 1986.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atiliana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida o Brígida Clorinda o Clarinda Brígida Cardozo de Prado; Gliserio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Prácedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participa-

ción en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos: ANA CLOTILDE o CLOTILDE ANA CARDOZO DE PRADO, M.I. 935.538; ATILIANA CARDOZO DE TORRES o ATILIANA CARDOZO o ATILANA ROSA CARDOZO DE TORRES, M.I 7.676.407; SILVERIO DE SAN RAMON CARDOZO M.I 2.695.375; BRIGIDA JULIA CARDOZO DE GABRIEL, M.I. 935.536; CLORINDA BRIGIDA CARDOZO DE PRADO o CLARINDA BRIGIDA CARDOZO DE PRADO o BRIGIDA CLORINDA CARDOZO DE PRADO, M.I 7.338.784; TITO SIMÓN CARDOZO, M.I 2.780.842 y ROSA LUJAN, M.I 4.448.901, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – Secretaria – Of. 23/07/2018.-

5 días - Nº 164252 - s/c - 10/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV. COM. De 11ª NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "CONTRERAS, Andrés Elpidio y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5688668) mediante proveído 11/06/2018 cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. DIONISIA VICENTA ACOSTA DE TORRES, MI N° 4.278.289, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble motivo de autos resulta: LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Bella Vista, suburbios S.E. del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, y que según el pleno particular de subdivisión que cita su título, determinase como LOTE N° 3 de la MZA. "E" y mide: 12 mts. de frente al S.E. por 30 mts. defondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 360 mts2, LINDA: al NE con parcela 6, lote 2 de Mza. "E" a nombre de Raúl Castillo; al NO con parcela 4, lote 6 de Mza. "E" a nombre de Benedicto Armando Argüello; SE con calle Juan Kronfus y SO con parcela 8, lote 4 de la Mza. "E" a nombre de Mercedes Florinda Pelliza. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.315.543 Dpto. Capital (11). Antecede Dom. N° 019627 Folio 28375. Año 1958. Titular Registral: Dionisia Vicenta ACOSTA de TORRES, N° de Cuenta Tributaria: 11010362378/2. FDO. Eduardo Benito BRUERA, Juez. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - Nº 164272 - s/c - 31/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: "SANTA CRUZ, EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 2137677)" Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Ana María Rodriguez Moyano, DNI N° 7.798.081, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio F. Lucero Nº 1171 de la ciudad de Rio Cuarto individualizado según datos de Catastro como nomenclatura catastral Circunscripción 03, sección 01, manzana 102, parcela 41, anotado en el Registro General de la Provincia al Dominio Fº 7756 Aº 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Nº 24-05-0.9454.709/4, lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F°29.116 – A° 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodriguez Moyano Guillermo, F° 7.756 – A° 1960, al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero, al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N° 993.623; con Parcela 31 de Adilia Perez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N° 764.841. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Sucesores de Guerino Ortolan, Sucesión indivisa de Rodriguez Moyano Guillermo, Mario Eduardo Picco, Abel Anibal Azcurra y Juan carlos Azcurra en su carácter de herederos de la Sra. Aidilia Perez, y Alicia Emilia Culasso, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. … Notifíquese.- Fdo.: Mariana Martinez de Alonso. Juez.- María Gabriela Aramburu. Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 12.-

10 días - Nº 164475 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: caratulados "ESPINOLA MERCEDES VIVIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte nº 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma a resuelto .....Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez de 1ra.Instancia.-Ledesma Viviana Graciela: Secretaria Juzgado de 1ra.Instancia.-El inmueble a usucapir

se encuentra ubicado en calle Aviador Bradley nº 4627 de Barrio Residencial San Roque y se describe como lote de terreno designado como lote 37 de la manzana 63b ubicado en departamento capital. Municipio de esta ciudad, que mide 10,00 de frente por 19,80 mts. de fondo lo que hace una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198m2). Dicho lote afecta en forma parcial el Lote 25 de la Manzana 63b, linda al Este con la parcela 8 a nombre de José .M. Saavedra, al Sud con la parcela 12 a nombre de Octavio García Faure, al Oeste con la parcela 6 a nombre de Victoria Lucia Romero y al Norte con calle Aviador Bradley.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-1058789/9, y en el Registro General de la Propiedad al Dominio 23413 Folio 28789 Tomo 116 del Año 1961 Hoy Matricula 1594432.- Córdoba, 20/07/2018.-

10 días - Nº 164771 - s/c - 06/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPIÓN" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - Nº 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primero Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Sosa María Soledad, en los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 5627937, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 192. CÓRDOBA 31/05/2018. Y VISTOS: …… Y CONSIDERANDO: …… RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Griselda Leonor Arrigo, DNI 27.058.358. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño – arg. art. 4015 del C.C.), los derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble identificado como Lote que surge de una Fracción continúa de terreno, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "ALTO HERMOSO", Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta provincia. Según plano de mensura, ha sido designado como Lote 8 (008) Fracción 15, de la manzana s/designación que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Norte, línea A-B, que mide 28,00 mts; formando un ángulo interno de 90°, al Este línea B-C = 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°; al Sur, línea C-D 28, 00 mts, formando un ángulo interno de 90°, cerrando el polígono lo que hace una Superficie Total de 462 mts. cdos. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 227.562, N° de cuenta en DGR 110116220423. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo. Falco Guillermo Edmundo – Juez – AUTO NUMERO: 407. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: …. Y CONSIDERANDO: Examinado la resolución de cuya aclaración se trata se advierte que en la misma, se ha deslizado el error material denunciado. Debe en consecuencia enmendarse, de suerte que en lo sucesivo se entienda que, en el RESUELVO de cuya resolución se trata, donde dice "…Lote que surge de una Fracción continúa de terreno……." debe decir "…lote de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado Alto Hermoso Calle Molino Viejo N° 7380, Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galvan Herrmann, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-60274/2011 de fecha 23/08/2011, ha sido designado como lote ocho (008) Fracción Quince, de la manzana s/designación, que según mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: al Norte línea (A-B): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00, con Parcela 1 de Pedro Fernández y María Ester Varela, Matrícula Folio Real N° 227.561, al Este línea (B-C): 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 2 de Domingo Antonio Segura, Matrícula Folio Real N° 227.560, al Sur línea (C-D): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 13 de María Flavia Falugi, Matrícula Folio Real N° 137.291 y al Oeste línea (D-A)16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00, cerrando el polígono, con calle Molino Viejo. Todo lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462.00 m2) ...." Tal la descripción del inmueble que surge del escrito de demanda y Plano de Mensura incorporado a fs. 20 a 25 de autos. Por ello, y lo dispuesto por el art. 336, correlativos y concordantes del C.P.C. RESUELVO: Corregir el RESUELVO de la Sentencia Nº 192 de fecha 31/05/2018, en los términos señalados en el considerando respectivo. Procolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo – Juez-

10 días - Nº 165095 - s/c - 31/08/2018 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de Ira. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución:SENTENCIA NUMERO: 385. CORDOBA, 06/10/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BURGOS, Delfina–USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 3827546, de los que resulta:RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los sucesores de la Sra. Delfina Burgos, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. nº 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. nº 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. nº 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. nº 11.746.051, el inmueble que afecta en forma total los lotes oficiales designados como: Lote Nº 11 y Lote Nº 4b de la Manzana 4 del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de Córdoba, y que se describen como: a) Lote de terreno ubicado en Pueblo Colón Anexo, Suburbios Sub-Este del Municipio de esta Capital, designado con el N° 11, Manzana 4, plano subdivisión efectuado por D. Montenegro, compuesto de 10m frente al Oeste, sobre Juan Rodríguez, por 32m. de fondo, superficie 320m2, lindando: Norte: Lotes 1, 2 y 3; al Sud: Lote 3, al Este: lote 4 y al Oeste: con calle Juan Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 21.895, F° 24.464, T° 98, A° 1948 a nombre de Ramón Elvio Olariaga y Ángela Wencelada Moya.-- b) La parte Sud del Lote Cuatro de la Manzana Cuatro del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, cuya fracción, en plano de subdivisión y unión de lotes particular de las vendedoras y el comprador, se designa como Lote Cuatro (b) y mide 10m. en sus lados Norte y Sud, por 27m en los lados Este y Oeste, super-

ficie Expediente Nro. 3827546 - 15 / 16 270m2 y linda: al Norte con resto del lote 4 o sea (4 a) del Plano, al Sud. Lote 15, al Este Lote 5 y al Oeste Lotes 11 y 13, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 22.763, F° 27.163, T° 109, Aº 1956 a nombre de Ramón Elvio Olariaga, sumando ambos lotes una superficie total de 590,00 m2, inmueble sito en calle Juan Rodríguez Nº 2385 (ex 266) de Barrio Colón de esta Ciudad de Córdoba, conforme plano de mensura aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro mediante Expte Nº 0033-56726/01 de fecha 26 de diciembre de 2001.--2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los sucesores de la usucapiente, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. nº 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. nº 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. nº 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. nº 11.746.051 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese.-- 3°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por los arts. 790 CPC. y 152 del C.P.C.- 4°) Costas a cargo de la parte actora.-5°) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo del Campillo en la suma de pesos doce mil novecientos trece ($ 12.913) Protocolícese, hágase sabe y dese copia. Firmado: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 29 de junio de 2018.-

10 días - Nº 165170 - s/c - 15/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripcion del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CÓRDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honoria Maldonado de Sant-Giuly.-. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 1056, Tomo 5 del año 1935.

10 días - Nº 165385 - s/c - 22/08/2018 - BOE

Trib.: Juzg. 1° Inst. C. C.. 19a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Julia Daniela Toledo, Cdad, Cba. En autos: "Alen, Alejandro Jose c/ Lopez, Saturnina Etelvina - Usucapion - Medidas pretaratorias para usucapion" Expte. N° 5515073, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2018... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Saturnina Etelvina Lopez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C... Notifíquese. " Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI.-

5 días - Nº 165413 - s/c - 14/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. -Distrito Jcial. Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde María Regonat, en los autos "PEREZ, Eusebio Ignacio c/ RATNER, Jaime y Otros s/ USUCAPION", Expte. Nº 104, año 2015, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y/o sucesores del Señor Jaime Ratner, fallecido en fecha 26-4-1997, L.E. Nro. 6.467.226, apellido materno "Barbarosch", domiciliado en A. Cornejo 1857 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.Tostado, Provincia de Santa Fe, 04/10/2017.Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barreta (Secretaria).

5 días - Nº 165590 - s/c - 13/08/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTÌN Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 1543972), cíta y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a MARÍA FLORENCIA ESPÓSITO, MARCELO DE ANGELIS Y JOSÉ MIGUEL BUSTOS, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684, y que conforme Anexo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. Nº 0033-60612/11, aprobación de fecha 30/10/2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42´ se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56´ se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31´ se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°40´ se miden 56.48 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur

lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 01 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel- SECRETARIA.

10 días - Nº 166006 - s/c - 22/08/2018 - BOE

AUTOS : "VANNI MIGUEL EDUARDO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Expte. 2374436" - El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : "VANNI MIGUEL EDUARDO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Expte. 2374436" cita y emplaza a Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta de rentas: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y al colindante: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , de forma irregular , ubicado sobre calle Publica s/n , Barrio Villa La Viña , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.20,C:01;S:02;Mz 006 , Parcela 053, , posee las siguientes medidas y colindancias : "Partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 90º00' y con rumbo hacia el Noreste se miden 15,00 metros hasta llegar al vértice B, constituyendo parte del limite Norte, colindando con calle publica; desde el vértice B con un ángulo de 90º00' y con rumbo Sureste se miden 50,69 metros hasta llegar al vértice C constituyendo este lado el limite Este, colindando con parcela 3 Matricula Folio Real 1.235.059, Cuenta Nº 2902-2040006/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice C con un ángulo de 90º00' con rumbo Suroeste se miden 15.00 metros hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con un ángulo de 156º27' con rumbo Oeste se miden 52,24 metros hasta llegar al vértice E constituyendo estos lados el limite Sur colindando en parte con Parcela 36 Matricula Folio Real 1.235.342, Cuenta Nº 2902-2040039/3, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, en parte con Parcela 37, Matricula Folio Real 1.235.345, Cuenta 2902-2040040/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, y en parte con parcela 49, Matricula Folio Real 1.235.476, Cuenta Nº 2902-2040052/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice E, un ángulo 85º44' se miden hacia el Noreste 15.00 metros hasta llegar al vértice F, constituyendo este el limite Oeste colindando con Ruta Provincial Nº 14; desde el vértice F un ángulo 95º00' se miden hacia el Este 44,36 metros hasta el vértice G, desde el vértice G con rumbo Noroeste 33,75 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono, constituyendo estos lados parte del limite Norte, colindando en parte con Parcela 1 Matricula Folio Real 1.235.039, Cuenta Nº 2902-2040004/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y en parte con calle publica , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1.484,85m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL las Matriculas : 1.- Parcela nro 02.- Matricula : 1.235.056 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora .- 2.-Parcela nro 50.- Matricula : 1.235.478 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora.- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros 29022040005/9 , Mz C , Lote 2 y Cuenta nro 290220400053/9 , Mz C .- Lote 50 .- Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-002027/2014 de fecha 06-08-2014.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina 3 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - Nº 166149 - s/c - 27/09/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ